



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

YURIMAGUAS

ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 08/06/2023

1.- Visto, Informe N° 004-2023-MPAA-GAyF, de fecha 07 de junio del 2023, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas de la MPAA, el Informe N° 003-2023-MPAA-GAyF, de fecha 05 de junio del 2023, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas de la MPAA, el Informe N° 315-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 26 de mayo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Informe N° 024-2023-DEyP/MPAA/RADAR, de fecha 02 de junio del 2023, Jefe de la División de Estudios y Proyectos de la MPAA, sobre observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, respecto del expediente Técnico denominado: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, distrito de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto".

ACUERDO DE CONCEJO N° 135-2023-MPAA/SE: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: ACTUALIZAR EL COSTO DE INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CUI N° 2572418, A S/. 8,820,790.56 (OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE MIL, SETECIENTOS NOVENTA CON 56/100 SOLES), HABIENDO SIDO INCREMENTADO EN UN MONTO DE S/. 522,983.56 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 56/100 SOLES), MONTO QUE NO AFECTA EL IMPORTE SOLICITADO AL BANCO DE LA NACIÓN Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, TODA VEZ QUE SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS PROPIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

Doy fe de los acuerdos adoptados por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para lo cual pongo de conocimiento del Gerente Municipal a fin de que ordene a quien corresponda, cumpla con ejecutar y/o adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento de los acuerdos.

Yurimaguas, 08 de junio del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Abog. JUAN CARLOS CORALES PAREDES
SECRETARIO GENERAL